



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N° E -1120/2017 /

COLINA, 23 de Mayo de 2017.

VISTOS: Estos antecedentes 1) Decreto N° E-2416/10 de fecha 29 de Octubre de 2010, que dicta texto refundido de la Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos o Servicios año 2011. 2) Memorandum N° 1052/17 de fecha 03 de Mayo de 2017, de la Directora de Desarrollo Comunitario a la Directora de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, a través del cual remite Informes Sociales de beneficiarios correspondiente al mes de Abril. 3) Memorandum N° 19/17 de fecha 15 de Mayo de 2017, de la Directora de Medio Ambiente Aseo y Ornato, donde informa que el Departamento de Desarrollo Comunitario procedió a facilitar terreno prestado por un periodo de cinco años en el cementerio Municipal de Colina, a las siguientes beneficiarios: José Basaure Isami, Yasna Mora Muñoz, Ximena Jara Seguel. 4) Informes Sociales. 5) Cartolas Hogar Registro Social de Hogares. 6) Certificado de la Unidad de Estratificación Social; y, en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen a los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

Apruébese la exención del pago de sepultura en patio de tierra común por un periodo de cinco años, correspondiente al mes de Abril de 2017, a las siguientes beneficiarias:

N°	BENEFICIARIA	NOMBRE FALLECIDO	TIPO SERVICIO
01	JOSE BASAURE ISAMI	VICTORIA GERDOCIO ISAMI (Q.E.P.D)	GRATUIDAD NORTE N° 2
02	YASNA MORA MUÑOZ	MIGUEL BLANCO TAPIA (Q.E.P.D)	GRATUIDAD 5 N° 20
03	XIMENA JARA SEGUEL	CARLOS CASTILLO CASTILLO (Q.E.P.D)	GRATUIDAD 2 N° 4

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,

**FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE**

**FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

**ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

MOR/ACA/EAQ/CHB/mcm.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección Medio Ambiente Aseo y Ornato
- Oficina Administrativa Cementerio Municipal
- **Ley de Transparencia**
- Oficina de Partes y Archivo

E-1120/2017
23-05-2017



MEMORANDUM N° 19/2017

DE : DIRECTORA DEPTO. ASEO Y ORNATO
A : SEÑOR SECRETARIO MUNICIPAL

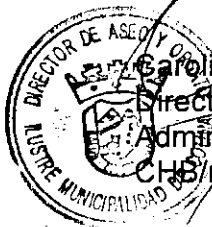
FECHA : Colina, Mayo 15 de 2017

En atención al memorando N° 1052 con fecha 03 de mayo de 2017, del Departamento de Desarrollo Comunitario, que se adjunta, se procedió a facilitar terrenos por un periodo de cinco años para los siguientes fallecidos correspondiente al mes de abril del 2017.

N°	BENEFICIARIO	NOMBRE FALLECIDO	TIPO DE SERVICIO
1	José Guillermo Basaure Isami	Victoria Herdocio Isami	Terreno ubicado Gratuidad Norte N°2
2	Yasna Nataly Mora Muñoz	Miguel Blanco Tapia	Terreno ubicado Gratuidad 5 N° 20
3	Ximena Andrea Jara Seguel	Carlos Andres Castillo Castillo	Terreno ubicado Gratuidad 2 N° 4

Para la regularización de estas rebajas de derecho municipales individualizadas, se solicita a Secretaria Municipal la confección del decreto alcaldicio correspondiente.

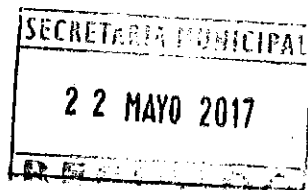
Saluda atentamente



Carolina Hernández Benítez
Directora
Administración Cementerio
CHB/nach.

Distribución

- Secretaria municipal
- Administración Cementerio
- Ley de Transparencia





**I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO**

MEMORANDUM NRO. 1052 /

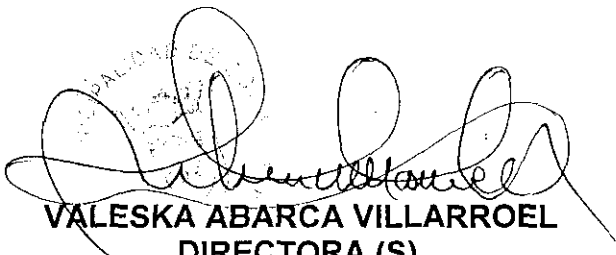
COLINA, 03 de Mayo 2017

**DE: SRA. VALESKA ABARCA VILLARROEL
DIRECTORA (S) DESARROLLO COMUNITARIO**

**A : SRA. CAROLINA HERNANDEZ BENITEZ
DIRECTORA DEPTO. ASEO Y ORNATO
Y OFICINA CEMENTERIO**

Mediante el presente documento adjunto remito Usted, 04 Informes Sociales, por concepto de Pase de Sepultación y Terreno en préstamo por cinco años en el Cementerio Municipal de Colina exento de pago, correspondiente al mes de Marzo y Abril del 2017.-

Saluda atentamente,


**VALESKA ABARCA VILLARROEL
DIRECTORA (S)
DESARROLLO COMUNITARIO**

VAV/amvr.-

DISTRIBUCION:

- Oficina Cementerio
- Dideco
- Archivo Social



I. MUNICIPALIDAD DE COLINA DEPARTAMENTO SOCIAL

COLINA, 03 de Mayo del 2017

INFORME SOCIAL

La Trabajadora Social que suscribe se permite informar acerca de la situación socioeconómica del Señor **JOSE GUILLERMO BASAURE ISAMI**, Hermano de fallecida Sra. Victoria Alejandra Herdocio Isami, (Q.E.P.D.), cédula de identidad de solicitante Nro. 15.966.218-7, fecha de Nacimiento 12 de Octubre de 1984, soltero con convivencia, trabaja en construcción, domiciliado en calle pasaje Los Juncos 084, Población Los Robles, Comuna de Colina.-

Registro Social de Hogares, se encuentra pendiente para su calificación según tramo de cartola.-

GRUPO FAMILIAR:

BARBARA ROXANA PICHINAO NUÑEZ : Conviviente, Cédula de Identidad Nro. 17.241.967-4, fecha de nacimiento 06 de Mayo de 1988, soltera, dueña de casa, previsión Fonasa.-

EMILIANO GUILLERMO BASAURE PICHINAO: Hijo, cédula de identidad Nro. 25.241.020-1, fecha de nacimiento 01 de Enero del 2016, 01 año de edad, previsión Fonasa.-

VICTORIA HERDOCIO ISAMI: Fallecida, (Q.E.P.D.)

SITUACION SOCIO ECONOMICA:

Se presenta al Depto. Social el Señor José Guillermo Basaure Isami a realizar trámite de Sepultación por su hermana la Señora Victoria Herdocio Isami, el cual fallece el día 31 de Marzo del presente año.-

Grupo familiar compuesto por tres personas, Jefe de Hogar su pareja y un hijo de un año, satisfacen necesidades con ingresos de jefe de hogar quien trabaja de manera independiente en la construcción, percibiendo \$ 100.000.- mensuales más dos subsidios familiares, pareja de referido realiza labores de hogar debiendo cuidar a su hijo de un año de edad.-

SALUD:

Integrantes poseen sistema previsional Fonasa, se atienden en Centros de salud público, miembros no presentan antecedentes de salud de carácter mórbido o catastrófico.-

VIVIENDA:

Familia reside en calidad de usufructuarios en vivienda obtenida por herencia de padres, consta de seis dormitorios, un baño, living comedor y cocina.-

La Señora Victoria Alejandra Herdocio Isami, fallece el día 31 de Marzo del 2017 a la edad de 41 años por las siguientes causas : A) Paro Respiratorio B) Neumonía adquirida en la Comunidad, según documento del Registro Civil e Identificación.-

Al momento de realizar el trámite de Sepultación, la familia no cuenta con dinero para poder comprar Terreno en el Cementerio, por lo que se acerca al Municipio a solicitar orientación y ayuda.-

En relación a los antecedentes expuestos, familia se encuentra con vulnerabilidad socioeconómica, por lo que se solicita al Señor Alcalde pueda autorizar Terreno en el Cementerio Municipal de Colina, prestado por cinco años, exento de pago para la Señora **VICTORIA ALEJANDRA HERDOCIO ISAMI, (Q.E.P.D.)**.-

Esperando contar con su aprobación. Saluda Atentamente.-




CONSTANZA RIVEROS LEGUA
TRABAJADORA SOCIAL
DEPARTAMENTO SOCIAL

CRL/amvr.-



**I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
DEPARTAMENTO SOCIAL**

COLINA, 03 de Mayo del 2017

INFORME SOCIAL

La Trabajadora Social que suscribe se permite informar acerca de la situación socioeconómica de la Señora **YASNA NATALY MORA MUÑOZ**, Nieta de fallecido Señor Miguel Blanco Tapia, (Q.E.P.D.), cédula de identidad de solicitante Nro. 15.966.748-0, fecha de Nacimiento 28 de Diciembre de 1984, casada, trabaja en labores de aseo de forma independiente, domiciliada en pasaje Lautaro Nro. 030, Población Las Águilas, Comuna de Colina.-

Según Registro Social de Hogares, grupo familiar se encuentra calificado en el 40% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad socioeconómica.-

GRUPO FAMILIAR:

RODOLFO ANDRES PALMA HERNANDEZ : Cónyuge, fecha de nacimiento 08 de Agosto de 1983, Rut 15.700.286-4, educación media completa, trabaja en construcción.-

PABLO IGNACIO PALMA MORA : Hijo, Rut 22.931.486-4, fecha de nacimiento 23 de Enero 2009, cursa 3ero de enseñanza. básica.-

FERNANDA NATALY PALMA MORA : Hija, fecha de nacimiento 22 de Marzo del 2005, cursa 3ero. de enseñanza básica.-

MAXIMILIANO PALMA MORA : Hijo, fecha de nacimiento 02 de Septiembre del 2014, asiste a sala cuna Niño Jesús de Praga.-

MIGUEL BLANCO TAPIA: Fallecido, (Q.E.P.D.)

SITUACION SOCIO ECONOMICA:

Se presenta al Depto. Social la Señora Yasna Nataly Mora Muñoz a realizar trámite de Sepultación por su Abuelo, el cual fallece el día 11 de Abril del presente año.-

Grupo familiar compuesto por cinco personas, Jefe de Hogar su cónyuge y tres hijos menores de edad, satisfacen necesidades con ingresos de solicitante quien trabaja de forma independiente realizando labores de aseo en casa particular, donde percibe mensualmente \$ 200.000 y su cónyuge también trabaja independiente en la construcción, percibiendo \$ 350.000.- dinero que es utilizado en los gastos básicos de hogar y colegiatura de los menores.-

SALUD:

Integrantes poseen sistema previsional Fonasa, se atienden en Centros de salud público como Cesfam Colina y Hospital San José y Hospital Roberto del Río.-

VIVIENDA:

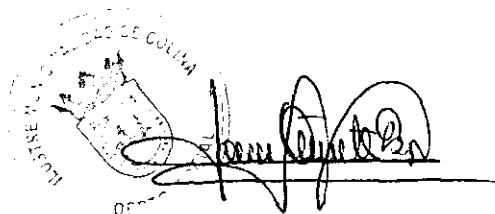
Familia reside vivienda en calidad de propietarios, vivienda de construcción mixta, cuenta con tres dormitorios, living comedor, cocina y baño con conexión a alcantarillado.-

El Señor Miguel Blanco Tapia, fallece el día 11 de Abril del 2017 a la edad de 65 años de edad por las siguientes causas : A) Shock Cardiogénico B) Infarto Agúdo de Miocardio, según documento del Registro Civil e Identificación.-

Al momento de realizar el trámite de Sepultación, la familia no cuenta con dinero para poder comprar Terreno en el Cementerio, por lo que se acerca al Municipio a solicitar orientación y ayuda.-

En relación a los antecedentes expuestos, familia se encuentra con vulnerabilidad socioeconómica, por lo que se solicita al Señor Alcalde pueda autorizar Terreno en el Cementerio Municipal de Colina, prestado por cinco años, exento de pago para el Señor **MIGUEL BLANCO TAPIA, (Q.E.P.D.)**.-

Esperando contar con su aprobación. Saluda Atentamente.-



NORMA OÑATE ESPINOZA
TRABAJADORA SOCIAL
DEPARTAMENTO SOCIAL

NOE/amvr.-



CARTOLA HOGAR REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

CARTOLA HOGAR - REGISTRO SOCIAL DE HOGARES - ESTA CARTOLA SE EMITE EN FORMA GRATUITA QUEDANDO PROHIBIDA SU COMERCIALIZACION

El Ministerio de Desarrollo Social, certifica que: **YASNA NATALY MORA MUÑOZ**, RUN N° **15966748-0**, es parte del Registro Social de Hogares N° **40731392** y la información registrada se indica a continuación:

Información del domicilio del hogar

Calle: PASAJE GUACOLDA **Block:**83 **Depto:** **Casa:**

Número: 0

Pbl/Villa:

Comuna:COLINA

Región: REGIÓN METROPOLITANA

Información declarada por el Informante Ficha de Protección Social

Integrantes de hogar: 4 personas

RUN	Nombre	Parentesco con el jefe/a de hogar
15700XXX-X	RODOLFO ANDRÉS PALMA HERNÁNDEZ	1. Jefe(a) de hogar
15966XXX-X	YASNA NATALY MORA MUÑOZ	2. Cónyuge o pareja
21812XXX-X	FERNANDA NATALY PALMA MORA	3. Hijo(a) de ambos
22931XXX-X	PABLO IGNACIO PALMA MORA	3. Hijo(a) de ambos

Información declarada por el Informante Ficha de Protección Social

Ingreso promedio mensual del hogar

Fuente de ingreso	Rango
Ingreso del trabajo	Menor que \$50000
Ingreso de pensiones	Menor que \$50000
Ingreso de capital	Menor que \$50000
Total de ingresos del hogar	Menor que \$50000

Su hogar está calificado en el 40% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad socioeconómica.

Fuente del Dato: Registro Social de Hogares - 12/04/2017

Datos complementarios que influyeron en la calificación del hogar

No hay datos complementarios que influyan en la calificación del hogar

Esta cartola ha sido construida con información actualizada y aprobada por el municipio hasta el día 25 de Marzo de 2017 a las 00:30 horas. Los cambios de información aprobados con posterioridad a esa fecha se verán reflejados en su cartola el primer día hábil de Mayo 2017.

Se le recuerda que mantener actualizada esta información es de su responsabilidad. Por tanto, si la información incorporada en este documento es distinta a su situación actual, debe ingresar a la sección Mi Registro de la página web www.registrosocial.gob.cl o dirigirse a su Municipalidad para solicitar su actualización.

Fecha de emisión: 12 de Abril de 2017



I. MUNICIPALIDAD DE COLINA DEPARTAMENTO SOCIAL

COLINA, 03 de Mayo del 2017

INFORME SOCIAL

La Trabajadora Social que suscribe se permite informar acerca del fallecimiento del Señor **CARLOS ANDRES CASTILLO CASTILLO (Q.E.P.D.)**, cédula de Identidad Nro. 15.084.408-8, residente de Fundación Coanil, Hogar Los Ceibos, ubicado en Asentamiento Santa Ester s/n San Miguel Comuna de Colina.-

Solicitud de Apoyo Municipal es requerido por la Srta. Ximena Andrea Jara Seguel, cédula de identidad Nro. 13.469.933-7, en calidad de Directora Subrogante del Hogar Los Ceibos, quien presenta residencia en otra Comuna, motivo por el cual no se adjunta Cartola Registro Social de Hogar, anexando certificado de residencia del Señor Castillo en la Institución.-

IDENTIFICACION DE FALLECIDO :

CARLOS ANDRES CASTILLO CASTILLO : cédula de identidad Nro. 15.084.408-8, fecha de nacimiento 23 de Diciembre de 1982, no presenta beneficio de pensión estatal.-

SITUACION SOCIO ECONOMICA:

El señor Carlos Andrés Castillo Castillo, fallece el día 20 de Abril del 2017 a la edad de 34 años de edad por la siguiente causa : A) Indeterminada en estudio, según documento del Registro Civil e Identificación.-

Al momento de realizar el trámite de Sepultación, fallecido no cuenta con red familiar en la comuna, se encontraba en situación de abandono desde los nueve años de edad, ingresando a Hogar los Ceibos de Fundación Coanil en el año 2010, por lo que Directora (s) de Los Ceibos concurre al Depto. Social a solicitar orientación y ayuda.-

En relación a los antecedentes expuestos, es que se solicita al Señor Alcalde pueda autorizar Pase de Sepultación, exento de Pago en un 99% y Terreno prestado por cinco años en el Cementerio Municipal de Colina, exento de pago, para el Señor **CARLOS ANDRES CASTILLO CASTILLO, (Q.E.P.D.)**.-

Esperando contar con su aprobación. Saluda Atentamente.-



VALESKA ABARCA VILLARROEL
TRABAJADORA SOCIAL
DEPARTAMENTO SOCIAL

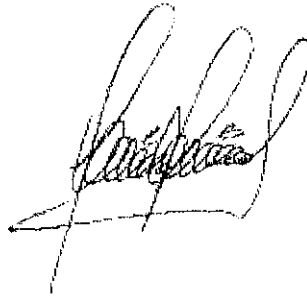
VAV/amvr.-

CERTIFICADO RESIDENCIA

Cecilia Gómez Ahumada, Cédula de Identidad 9.293.156-0, Directora del Hogar Los Ceibos, perteneciente a la Fundación Coanil, certifica que Don Carlos Andrés Castillo Castillo, Cédula de Identidad 15.084.408-8, reside desde el 01 de marzo del 2010 en Hogar Los Ceibos, Ubicado en Asentamiento Santa Ester S/n Colina, hasta su fallecimiento el día 20 de abril del 2017.

En Hogar Los Ceibos, recibió atención integral específicamente atención nutricional, médica, kinésica y psicosocial.

Se extiende el presente certificado para ser presentado en Municipalidad de Colina, quienes desde esta entidad entregaron los servicios Fúnebres.



Cecilia Gómez Ahumada
Directora
Hogar Los Ceibos-Colina
Fundación Coanil

Colina, 25 de abril de 2017.-



UNIDAD ESTRATIFICACION SOCIAL

CERTIFICADO

La Unidad de Estratificación Social, de la Ilustre Municipalidad de Colina certifica que Don(ña) **JOSE BASAURE ISAMI** domiciliado en: **PJE LOS JUNCOS # 084 LOS ROBLES**. Solicito su Registro Social de Hogares. Pero por motivos administrativos se encuentra en espera de un nuevo trámo socioeconómico a contar del día **5 de Mayo del 2017.-**

Colina, 04 de Abril del 2017



Unidad de Estratificación Social
FONO. 2707 34 16